

**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

---

**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 30 DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Siendo las 10:15 horas del día 27.04.2016, en el Salón de reuniones del Concejo Municipal, se reúne el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil con los siguientes integrantes:

Srta. Ana Scholz Cantillana  
Sr. Samuel Ortega Valenzuela  
Sra. Ana Madrid Díaz  
Sra. María Teresa Camilo Caro  
Sra. Sandra Cabezas Díaz  
Sr. Manuel Santander Alvarado  
Sra. Magali Urzúa Pulgar  
Sra. Ana Droguett Ramírez  
Sr. Juvenal Correa Banda

**Tabla de Sesión**

- Aprobación Acta Ses. Ordinaria N° 29 de fecha 27.05.2016
- Presentación SENDA
- Varios

Preside la sesión el Sr. Samuel Ortega Valenzuela, Vicepresidente, quien da la bienvenida a los presentes y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, asisten además la Srta. María Cristina Ramírez Berríos, Coordinadora del Programa SENDA y el Sr. Matías Crovari, Trabajador Social Programa SENDA.

En primera instancia la Secretaria Municipal informa que el Sr. Alcalde no podrá presidir esta sesión por encontrarse en otra actividad programada con antelación, la cual fue imposible de postergar.

El Sr. Vicepresidente da la bienvenida a los Sres. Consejeros (as) presentes y en primer término somete a votación el acta citada en la tabla, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

**Correspondencia Recibida**

No hay correspondencia.

**Punto Tabla**

## **Punto Tabla**

Presentación Programa “Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol”

La Srta. Ramírez comienza señalando que “El consumo abusivo de alcohol es el principal factor de riesgo de muerte y discapacidad en Chile. Se vincula con violencia, delitos, accidentes de tránsito, VIF (violencia intrafamiliar), pérdida de productividad, ausentismo laboral”.

Continúa señalando que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y Drogas, SENDA en conjunto con la Municipalidad de Requínoa han firmado un convenio para desarrollar e implementar el programa: “**Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol**”, cuyo objetivo general es “Aumentar la percepción de las consecuencias y daños socio sanitarias del consumo de riesgo de alcohol para de esta manera Contribuir a la disminución del consumo de riesgo de alcohol y sus consecuencias en la población que se encuentra entre los 12 a 65 años”.

En cuanto a los objetivos específicos:

- 1.- Implementar un modelo Municipal coordinado para el ejercicio de las facultades asociadas a la Ley N° 19.925, normando, definiendo y revisando una política comunal para abordar la venta de alcohol a menores de edad, horario de expendio, entrega de patentes y cualquier otra medida comunal.
- 2.- Implementar intervenciones Preventivo educativas a adolescentes y jóvenes.
- 3.- Fomentar el Consumo Responsable de alcohol en la comuna a través de campañas preventivas y promocionales.
- 4.- Desarrollar Conciencia en los conductores de la comuna de Requínoa de las consecuencias negativas del consumo de alcohol asociado a la conducción.

Agrega que para el cumplimiento de dicho objetivo se considera el componente:

**Gestión Municipal**, que consisten en:

Velar por el cumplimiento de la Ley N° 19.925

Cumplimiento de las leyes de la edad mínima para comprar alcohol

## **Construcción de Plan Comunal de Alcohol:**

- a) Consulta Ciudadana
- b) Mesa Intersectorial

## **Consulta Pública que consiste en:**

Fiscalización de la venta de alcohol a menores

Disponibilidad Temporal de venta de alcohol (Horarios)

Fiscalización Venta Legal e Ilegal (Clandestinos)

## **Consulta Ciudadana:**

Instrumento que será aplicado a la Sociedad Civil de la comuna en lugares como:

Organizaciones Comunitarias de base en distintas localidades de la comuna Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Organizaciones Juveniles, Centros de Salud, Autoridades de la

Sociedad Civil relevantes (Directores de colegios, botilleros, comerciantes roles de alcohol).  
Agrega que por este año se estarían suspendiendo estas consultas para dar prioridad a los **“Diálogos Participativos”**.

Además se constituirá una **Mesa Intersectorial** la que estará conformada por:

- Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
- Dideco (todos los programas)
- Carabineros
- Juntas de Vecinos
- Directores de Liceos y Escuelas
- Centros de Padres y Apoderados
- Botilleros
- Clubes Deportivos
- Organizaciones Juveniles: CECOM, Batucada, Club Ciclistas, Scout, etc.).

El Plan comunal contempla las siguientes etapas:

- Se presentará al Concejo Municipal un informe con la información recopilada en la Consulta Ciudadana y Mesa Intersectorial que contendrá:
  - a) Recomendaciones operativas, jurídicas y de cualquier índole que nazca de este proceso consultivo.
  - b) Entrega al Concejo con el objetivo de que lo revise, analice, valide o rechace, financie y sugiera medidas.
  - c) Implementar Plan Comunal Estratégico a tres años desde el 2016.

Continúa señalando que en las **“Intervenciones en espacio de riesgo”**, se busca informar a los jóvenes y adolescentes sobre los riesgos de consumo de alcohol y como adquirir conductas de autocuidado frente al consumo de alcohol.

Está enfocada al grupo de jóvenes entre los 18 y 25 años, quienes presentan mayor consumo de alcohol de riesgo. (Binge Drinking).

Respecto de orientaciones para **“Carreteemos con conciencia”**, propone tres aspectos:

- Formación de Agentes Preventivos (monitores), quienes buscarán promover entre adolescentes y jóvenes el autocuidado y un estilo de vida saludable.
- Fortalecimiento de redes preventivas a Organizaciones Comunitarias, Establecimientos Educativos y de Salud.
- Intervenciones en Espacios de Riesgo, con 10 agentes preventivos en espacios públicos (bares, plaza, estadio, canchas, actividades municipales, fondas, festividades religiosas, nacionales y locales).
- Campañas Publicitarias
- Prevención en terreno
- Fortalecer el Programa Control Cero

- a) Preventivo: Volanteo de concientización, lo cual se coordinará con Carabineros más Agentes Preventivos.
- b) Ambulancia: Control a conductores con alcoholemias in situ.
- c) Coordinación con SENDA Regional más Carabineros más Agentes Preventivos.

Presenta un cronograma de actividades preventivas educativas: 4 al mes

- Mayo: Día de la Madre (cultura, Torneo de Fútbol)
- Junio: Día del Padre (cultura)
- Julio: Semana de la Juventud (Oficina de la Juventud)
- Agosto : Día del Niño (Cultura)
- Septiembre: Maratón 13 de Septiembre (Deportes) Ramadas Oficiales (Municipio)
- Octubre: Día del Profesor
- Noviembre: Aniversario de la Comuna – 16 de Noviembre Masivo de Baile (Deportes)
- Diciembre: Premiación Deportistas destacados (Deportes)

Termina señalando que de acuerdo a antecedentes recopilados, por cada 222 personas hay una patente de alcohol, las cuales se encuentran distribuida:

- 29 Patentes en Requínoa Centro (2 patentes menos por defunción)
- 20 Patentes en El Abra
- 22 Patentes en Los Lirios

Como antecedentes anexos agrega:

- **CESFAM:** 82 pacientes bajo control con diagnóstico de Alcoholismo. Además programa de intervenciones breves en alcohol, orientado a usuarios de 15 a 44 años el que tiene como objetivo pesquisar consumo problemático e implementar acciones preventivas o tratamiento (AUDIT).
- **JUZGADO DE POLICIA LOCAL:** 161 Infracción Ley de Alcoholes
- **RENTAS:** Datos de Patentes (6 colegios cercanos a lugares de expendio de alcohol (menos de 100 metros).

A continuación el Sr. Matías Crovari, explica como se gestiona el Centro de Prevención para Tratamiento, el cual funciona con 50% Privados y 50 % Municipio.

La Sra. Cabezas consulta si existe voluntariado para esto.

El Sr. Crovari señala que la Fundación Paréntesis presidida por el Sr. Pablo Egenau brinda una atención de esta índole, realiza una labor muy importante la cual cuenta con reconocimiento.

Agrega que contar con un Centro de Tratamiento en la comuna es una Política Pública Local.

La Srta. Scholz comenta experiencia propia de apoyo a un enfermo alcohólico, la cual a la fecha le ha dado excelente resultado ya que la persona apoyada no ha reincidido.

El Sr. Ortega manifiesta su preocupación por cuanto los psicólogos del CESFAM cancelan las horas de un día para otro, comenta experiencia propia.

La Srta. Scholz explica que coordinó con el Centro Tabancura, con un médico quien apoyó y orientó a varias personas de la comuna.

El Sr. Correa consulta cual es el trabajo de SENDA.

El Sr. Crovari señala que es: Prevención – Articular los nexos para generar una oferta de mecanismos de control – Carabineros – Control.

Agrega que el consumo está más abierto (Alcohol – Drogas), los traficantes han perdido el miedo, esto debido a que si son detenidos salen rápidamente en libertad.

La Secretaria Municipal señala que al respecto el COSOC debería manifestar públicamente su malestar con esta situación la cual se ha visto permanentemente increpada por la comunidad la que se siente cada vez más insegura precisamente porque nuestras leyes amparan al delincuente y no son más firmes, deberían contener penas más altas.

El Consejo en pleno respalda lo señalado, lo que comparte la Srta. Ramírez y el Sr. Crovari, quien considera que la ciudadanía debería emplazar al poder ejecutivo, legislativo y judicial. Comenta como se combaten estos delitos en USA, donde se han establecido penas más altas, lo cual ha dado resultados.

La Srta. Scholz comenta que va a despenalizarse el consumo de marihuana para fines terapéuticos.

El Sr. Crovari acota que los medios de comunicación funcionan con un criterio totalmente mercantilista.

Por otro lado es imposible que 5 profesionales del CESFAM puedan atender y cubrir las necesidades de atención de una población de alrededor del 26.000 hab. Además se atienden 15 patologías psiquiátricas, lo cual forma parte de la carga laboral del Ministerio de Salud.

Por otra parte aclara que con una consulta mensual del especialista o terapeuta no se soluciona el problema, la demanda es muy alta y los centros no dan abasto.

El Vicepresidente felicita a los profesionales de la Dideco por establecer redes, comparte la idea que el COSOC realice un “Encuentro Local”.

El Sr. Crovari acota que Chile es uno de los países más desiguales de Latinoamérica.

Explica en detalle cómo impacta en el organismo el consumo de alcohol y como se marca el grado de consumo en el alcotest.

La Sra. Madrid señala que hay mucho clandestino en su sector (Villa República del Paraguay), hay escasa presencia de Carabineros, patrullaje en motos.

El Sr. Crovari explica que están trabajando con carabineros y el Director del Liceo Municipal, a la fecha se han visto resultados positivos, aun cuando no sean percibidos por la comunidad.

Sugiere que el “Encuentro Local”, se solicite sea articulado por asesores externos (Gobernación). Explica en qué consiste esta jornada, como debe conformarse, hay una metodología implementada para ello.

La Secretaria Municipal señala que informará en la próxima sesión la fecha y lugar de realización del “Encuentro Local”, a la cual será invitada además la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión, a las 20:30 hrs.



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Ministro de fe**

SOV//MAVS/mavs  
Consejeros (14)  
Alcalde  
Arch. Consejo

  
**SAMUEL ORTEGA VALENZUELA**  
**VICEPRESIDENTE**